

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**ORENSE NÚMERO 3****EDICTO**

Don José Luis Roig Valdivieso, secretario de lo social número 3 de los de Ourense.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Noelia Payo Gallego, contra “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, “Guadaira Soluciones, Sociedad Limitada”, “Galquímica Comercial, Sociedad Limitada”, “Norquímica, Sociedad Anónima”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 964 de 2010, se ha acordado citar a “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, “Guadaira Soluciones, Sociedad Limitada”, y “Galquímica Comercial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3 de Ourense, sito en la cuarta planta del Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, “Guadaira Soluciones, Sociedad Limitada”, “Galquímica Comercial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ourense, a 22 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(02/2.373/10)